



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CIRCULAR N° 032 - OF. CC. 2018

A : Directores ejecutivos, jefes de departamentos asistenciales y jefes de oficinas administrativas.

Asunto : Difusión de material contemplado en el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno

Fecha : Chorrillos, 27 de diciembre de 2018

Por el presente saludo cordialmente y en relación al asunto de la referencia y por encargo de dirección general, hago de su conocimiento que la oficina a mi cargo se encuentra haciendo entrega de material gráfico (díptico y afiche) como acción de información para la sensibilización al personal que se encuentra contemplado en el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

De esta manera, se le hace entrega del díptico y afiche para difusión entre los laboradores a su cargo bajo responsabilidad. Así mismo remitir una copia del documento posterior a la entrega de la difusión firmado por el personal.

Atentamente,


Lic. Eli Naili Pérez Chung
Jefa de la Oficina de Comunicaciones
CPP 2392
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Flores" Amistad Perú-Japón
DIRECCIÓN ADJUNTA

28 DIC. 2018

RECIBIDO

HORA... 10:20... FIRMA... *[Signature]*

www.inr.gob.pe

Av. Prolongación Defensores del Morro
Cuadra 02. Chorrillos - Lima, Perú.
Telf: 717-3200 / 717-3201



La fórmula TRIPLE A del Control Interno

Autorregulación
Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

Autogestión
Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.

Autocontrol
Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

► Roles

Todas las entidades públicas están en obligación de implementar su Sistema de Control Interno. Todos jugamos un rol importante al efectuar el control y debemos ser responsables de reportar problemas de operaciones, del incumplimiento al código de conducta o a las políticas de nuestra institución.

► Beneficios

PROMUEVE Y OPTIMIZA LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA DE NUESTRO TRABAJO.

NOS PERMITE CONTAR CON INFORMACIÓN CONFIABLE EN EL MOMENTO QUE LO NECESITAMOS.

PERMITE EL CUMPLIMIENTO EXACTO DE LAS NORMAS.

CUIDA LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO QUE SE NOS HAN CONFIADO.

FOMENTA LA PRÁCTICA DE VALORES QUE NOS AYUDAN A CRECER COMO PERSONAS Y PROFESIONALES.

Conoce qué es el

CONTROL INTERNO

Nos permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

► Objetivos

- Evitar y prevenir riesgos de pérdidas o consecuencias negativas.
- Facilita el acceso a la disponibilidad de información para poder realizar una buena rendición de cuentas.
- Busca cumplir con las normas, leyes y reglamentos ya que promueven el respeto de ellas.

NOS FACILITA UNA RENDICIÓN TRANSPARENTE Y CLARA DE NUESTRAS CUENTAS.

MÁS INFORMACIÓN

[HTTP://DOC.CONTRALORIA.GOB.PE/CONTROL-INTERNO/WEB](http://doc.contraloria.gob.pe/control-interno/web)



Beneficios:

- Cuida los bienes y recursos del Estado.
- Cumplimiento normativo.
- Reducción de los riesgos de corrupción y una cultura de prevención.
- Contribuye al logro de objetivos y fomenta la práctica de valores.
- Promueve y optimiza la eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos.
- Contar con información confiable y oportuna.
- Contribuye al logro de objetivos y fomenta la práctica de valores.

Actividades de Control

- Procedimientos de autorización y aprobación.
- Segregación de Funciones.
- Evaluación costo - beneficio.
- Evaluación de desempeño.
- Rendición de cuentas.
- Verificación y Conciliaciones.
- Revisión de procesos, actividades y tareas.
- Controles sobre acceso a recursos y archivos.
- Documentación de procesos, actividades y tareas.

CONTROL INTERNO

EN LAS ORGANIZACIONES



¿Qué es el Control Interno?

Es un proceso de gestión integral, continuo y dinámico diseñado para enfrentar riesgos. Es inherente a cada una de las funciones que realizamos. Se traduce en mecanismos de verificación, supervisión y vigilancia que coadyuvan al logro de los objetivos y metas institucionales. Contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción.

¿Quiénes son los responsables del Control Interno?

- Titular de la Entidad.
- Funcionarios Públicos.
- Servidores Públicos.

Objetivos del Control Interno

Operacionales

Lograr eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones y calidad en la prestación de los servicios. Cuidar y resguardar los bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida.

De Cumplimiento

Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones. Promover la rendición de cuentas.

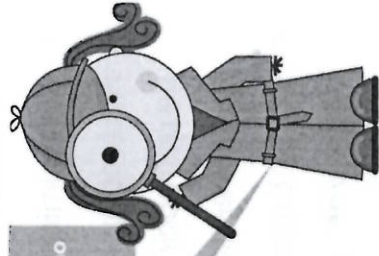
De Información

Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

Organizacionales

Fomentar la práctica de valores institucionales.

Recuerda:
El Control Interno es cuestión de todos.



Fundamentos del Control Interno

Autocontrol

Todo FUNCIONARIO y SERVIDOR PÚBLICO debe:

Controlar su trabajo.
Detectar deficiencias o desviaciones.
Efectuar correctivos para el mejoramiento.

Autoregulación

Toda INSTITUCIÓN debe:

Desarrollar disposiciones, métodos y procedimientos para asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados.

Autogestión

Toda INSTITUCIÓN debe:

Conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos.